



CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez: a su Despacho la demanda verbal No. 2022-184. Sírvese proveer.

Barranquilla, 4 de julio de 2023.

KASANDRA PAREJO
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, CUATRO (4) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).-

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: DELFINA PORTO TOLEDO
DEMANDADOS: BANCO GNB SUDAMERIS S.A. y ASEGURADORA
SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
RADICADO: 08001-31-53-008-2022-00184-00

Revisado el expediente y conforme al informe que antecede, procede el despacho, a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia de Instrucción y Juzgamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 373 del C. G. del P.

1

En consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 373 del C. G. del P., el día 14 de julio de 2023, a las 10:30 am.

El expediente digitalizado pueden consultarlo en el siguiente link [2022-184](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b38fc0014f3e4096fd793e860e0f50072e635fb81f01b3b720b5777098ad83f**

Documento generado en 04/07/2023 04:42:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>